



EUZKADI'KO JAURLARITZA
SALEROSKETA ETA ORNIKETA ZAINGOA

GOBIERNO DE EUZKADI
DEPARTAMENTO DE COMERCIO Y ABASTECIMIENTO

Libreta de racionamiento

Ayuntamiento de *Debaudiano*

Distrito n.º de

Nombre del cabeza de familia

Thomas

Número de familiares

Amondarain

Siete

(7)

Domicilio:

Proveedor:

, 20 de Enero de 1937.

Firma del cabeza de familia.

Sello.

**INSTRUCCIONES PARA EL EMPLEO
DE ESTA LIBRETA**

El Departamento de Comercio y Abastecimiento del Gobierno de Euzkadi, pondrá en conocimiento del vecindario, anunciándolo por la Prensa local, la fecha, forma y cantidad en que se podrá adquirir determinado artículo de alimentación, señalando a tal efecto el número de cupón que para ello deberá presentarse al abastecedor.

El cupón deberá ir precisamente adherido a la libreta siendo el abastecedor quien lo corte de la misma. Los cupones que se presenten cortados no tendrán validez. El artículo anunciado en cada caso deberá adquirirse única y exclusivamente EN EL ESTABLECIMIENTO QUE SE INDICA EN LA MISMA LIBRETA.

Esta libreta es estrictamente personal y no debe ser cedida ni prestada por su propietario, siendo severamente castigado quien infringiera esta condición. Se entiende que sólo él o sus familiares pueden utilizarla.

RECOMENDACIONES AL PÚBLICO

Nadie debe procurarse más que la libreta a que tiene derecho, y debe evitar que otros adquieran más que la suya. Como las clasificaciones se han establecido por el padrón municipal, es inútil pretender una libreta para superior consumo al que por el número de familiares le pertenece. No adquirir ni ayudar a adquirir artículos sometidos al régimen de la libreta de alimentación sin entrega de cupones, ni tampoco en cantidades superiores a las justificadas por los mismos.

Obrando de otra manera, faltaréis a vuestros deberes y obligaciones de buenos ciudadanos y os expondréis a las sanciones y multas que determine el DEPARTAMENTO DE COMERCIO Y ABASTECIMIENTO.

CUATRO RACIONES 48	CUATRO RACIONES 44	CUATRO RACIONES 40	CUATRO RACIONES 36	CUATRO RACIONES 32	CUATRO RACIONES 28
CUATRO RACIONES 47	CUATRO RACIONES 43	CUATRO RACIONES 39	CUATRO RACIONES 35	CUATRO RACIONES 31	CUATRO RACIONES 27
CUATRO RACIONES 46	CUATRO RACIONES 42	CUATRO RACIONES 38	CUATRO RACIONES 34	CUATRO RACIONES 30	CUATRO RACIONES 26
CUATRO RACIONES 45	CUATRO RACIONES 41	CUATRO RACIONES 37	CUATRO RACIONES 33	CUATRO RACIONES 29	CUATRO RACIONES 25



EUZKADI'KO JAURLARITZA
SALEROSKETA ETA ORNIKETA ZAINGO

GOBIERNO DE EUZKADI
DEPARTAMENTO DE COMERCIO Y ABASTECIMIEN

Libreta de racionamiento

Ayuntamiento de

Distrito n.º de

Nombre del cabeza de familia

Número de familiares (

Domicilio:

Proveedor:

..... 20 de Enero de 1937.

Firma del cabeza de familia.

Sello.

INSTRUCCIONES PARA EL EMPLEO DE ESTA LIBRETA

El Departamento de Comercio y Abastecimiento del Gobierno de Euzkadi, pondrá en conocimiento del vecindario, anunciándolo por la Prensa local, la fecha, forma y cantidad en que se podrá adquirir determinado artículo de alimentación, señalando a tal efecto el número de cupón que para ello deberá presentarse al abastecedor.

El cupón deberá ir precisamente adherido a la libreta siendo el abastecedor quien lo corte de la misma. Los cupones que se presenten cortados no tendrán validez. El artículo anunciado en cada caso deberá adquirirse única y exclusivamente EN EL ESTABLECIMIENTO QUE SE INDICA EN LA MISMA LIBRETA.

Esta libreta es estrictamente personal y no debe ser cedida ni prestada por su propietario, siendo severamente castigado quien infringiera esta condición. Se entiende que sólo él o sus familiares pueden utilizarla.

RECOMENDACIONES AL PÚBLICO

Nadie debe procurarse más que la libreta a que tiene derecho, y debe evitar que otros adquieran más que la suya. Como las clasificaciones se han establecido por el padrón municipal, es inútil pretender una libreta para superior consumo al que por el número de familiares le pertenece. No adquirir ni ayudar a adquirir artículos sometidos al régimen de la libreta de alimentación sin entrega de cupones, ni tampoco en cantidades superiores a las justificadas por los mismos.

Obrando de otra manera, faltaréis a vuestros deberes y obligaciones de buenos ciudadanos y os expondréis a las sanciones y multas que determine el DEPARTAMENTO DE COMERCIO Y ABASTECIMIENTO.

TRES
RACIONES

48

TRES
RACIONES

44

TRES
RACIONES

40

TRES
RACIONES

36

TRES
RACIONES

32

TRES
RACIONES

28

TRES
RACIONES

47

TRES
RACIONES

43

TRES
RACIONES

39

TRES
RACIONES

35

TRES
RACIONES

31

TRES
RACIONES

27

TRES
RACIONES

46

TRES
RACIONES

42

TRES
RACIONES

38

TRES
RACIONES

34

TRES
RACIONES

30

TRES
RACIONES

26

TRES
RACIONES

45

TRES
RACIONES

41

TRES
RACIONES

37

TRES
RACIONES

33

TRES
RACIONES

29

TRES
RACIONES

25

